

Guatemala 28 de Febrero de 2017

Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Vice-Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

Su Despacho:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de presentar el **INFORME MENSUAL**, de actividades realizadas, conforme el **Contrato numero AC-04-2017**, celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y EL LICENCIADO DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS**. Comprendido del **01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017**.

- 1.- DICTAMEN 31-I-2017. **EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, presenta denuncia en contra de Comité Permanente de Exposiciones –COPEREX-, por encontrarse conectada a una red de Distribución de Electricidad no autorizada. Expediente DGE-170-2011.
- 2.- DICTAMEN 31-I-2017. **GAS ZETA SOCIEDAD ANÓNIMA**, interpone Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución número 1920, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, con fecha 20 de septiembre de 2016. Expediente número DGH-350-16.
- 3.- DICTAMEN 39-I-2017. **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, interpone Recurso de Revocatoria Parcial en contra de la Resolución CNEE-254-2015, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con fecha 28 de julio de 2015. Expediente GTTA-15-111.
- 4.- DICTAMEN 47-I-2017. **GAS ZETA SOCIEDAD ANÓNIMA**, interpone Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución número 1913, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, con fecha 19 de septiembre de 2016. Expediente número DGH-352-16.

- 5.- DICTAMEN 59-I-2017. **MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ** (de quien se ignora si tiene otro apellido) presenta denuncia en contra de la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, por cobros realizados en el servicio de Energía Eléctrica, identificado con el correlativo número 297999, contador número H-68964. Expediente número DCC-208-2009.
- 6.- DICTAMEN 61-I-2017. **VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**; remite proyecto de Reglamento de Consulta a Comunidades Indígenas.
- 7.- DICTAMEN 62-I-2017. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas –MEM-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Montana Exploradora de Guatemala, Sociedad Anónima. Referencia VMH-MEM-10-2017.
- 8.- DICTAMEN 64-I-2017. EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, interpone Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución número CNEE-159-2015, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con fecha 20 de abril de 2015. GTTE-23-15.
- 9.- DICTAMEN 65-I-2017. **TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicita se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de ejecución de la cláusula décima primera del Contrato de Ejecución de las Obras de Transmisión de los lotes A, B, C, D y E, adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta, que por lo tanto, mientras no cesen los hechos impeditivos, el mismo, no incurre en incumplimiento de eventos críticos o del programa de ejecución de obra para el lote B. **Expediente DGE-64-2011-FM-B-126.**
- 10.- DICTAMEN 81-I-2017. **VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**; solicita opinión Jurídica, con relación a la propuesta del Informe Técnico-Legal que en materia de Consulta Comunitaria que adjunta.

- 11.- DICTAMEN 82-II-2017. OXEC II, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita la calificación y aplicación de Incentivos Fiscales para el Período de Ejecución, para proyectos de Energía Renovable, de conformidad con la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de Energía Renovable y su Reglamento. Expediente número DGE-166-2016.
- 12.- DICTAMEN 87-II-2017. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del Contrato Relacionado y que por lo tanto, mientras no cesen los hechos impeditivos, el mismo, no incurre en incumplimiento del contrato por retraso en el cumplimiento de eventos críticos o del programa de ejecución de obra para el lote D. Expediente DGE-64-2011-FM-D-131.
- 13.- DICTAMEN 90-II-2017. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita que se establezca que el adjudicado se encuentra dentro de las causales de la cláusula décima primera del Contrato Relacionado y que por lo tanto, mientras no cesen los hechos impeditivos, el mismo, no incurre en incumplimiento del contrato por retraso en el cumplimiento de eventos críticos o del programa de ejecución de obra para el lote A. Expediente DGE-64-2011-FM-A-135.
- 14.-DICTAMEN 98-II-2017. GAS ZETA SOCIEDAD ANÓNIMA, interpone Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución número 2282, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, con fecha 02 de noviembre de 2016. Expediente número DGH-59-08-CS.
- 15.-DICTAMEN 100-II-2017. GAS ZETA SOCIEDAD ANÓNIMA, interpone Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución número 2270, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos, con fecha 02 de noviembre de 2016. Expediente número DGH-729-06-CS.
- 16.-PROVIDENCIA 7-I-2017. Diligencias relacionadas al derecho Minero de Explotación denominado "DIMACO", cuyo titular es el señor José Napoleón Villagrán Solís. Expediente número LEXT-008-07.

17.-PROVIDENCIA 10-I-2017. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas –MEM-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Montaña Exploradora de Guatemala, Sociedad Anónima. Referencia VMH-MEM-03-2017.

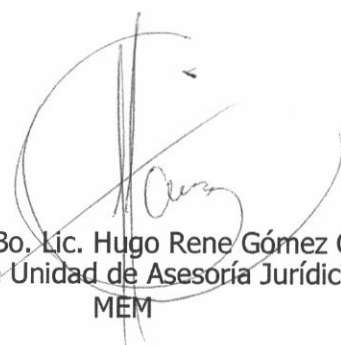
18.- Reunión de trabajo Ministerio de Relaciones Exteriores, Proyecto Agua Buena.

19.- Revisión de Contratos 029 y resolución para el año 2017, de Servicios Técnicos y Servicios Profesionales.

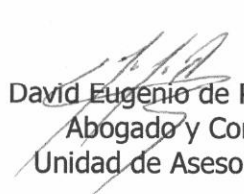
20.- Reunión equipo de trabajo Asesoría Jurídica.

MEMORIALES JUDICIALES:

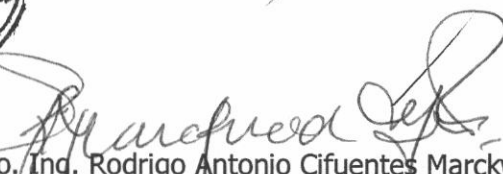
- Contencioso Administrativo No. 01011-2015-00109 oficial 3º. Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Evacuar día para la Vista.
- Amparo 6420-2016 Of. y Not. 1º. De la Corte de Constitucionalidad. Evacuar audiencia por 48 horas.
- Contencioso Administrativo No. 01145-2015-00318 oficial 1º. Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Evacuar audiencia de dos días, Recurso de Apelación.


Vo.Bo. Lic. Hugo Rene Gómez Gálvez
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
MEM




Lic. David Eugenio de Paz Negreros
Abogado y Consultor Legal
Unidad de Asesoría Jurídica




Vo.Bo. Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Vice-Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas